

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Democracia participativa y la inclusión política. Hacia una inclusión equitativa en la participación ciudadana. El caso peruano .

Olga Trujillo Santa Cruz.

Cita:

Olga Trujillo Santa Cruz (2009). *Democracia participativa y la inclusión política. Hacia una inclusión equitativa en la participación ciudadana. El caso peruano. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/563>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Democracia participativa y la inclusión política

Hacia una inclusión equitativa en la participación ciudadana. El caso peruano

Olga Trujillo Santa Cruz

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Facultad de Ciencias Sociales

EAP de Sociología. Lima – Perú.

olga_184@hotmail.com

Resumen:

El presente trabajo trata de las relaciones entre el Estado y la Ciudadanía en un contexto de modernidad y globalización, para lo cual se hace fundamental vivir en Democracia. La apertura y participación de los espacios públicos a las organizaciones sociales se da de una manera inclusiva desigual, pues si bien existen las leyes y las convocatorias de participación, las capacidades de las organizaciones están limitadas por carencias informativas y de debilidad institucional. La ciudadanía en el Perú está en proceso de formación.

Introducción:

El problema de la participación bajo el predominio de la globalización y del sistema democrático es que se apertura en ciertos espacios políticos reduciéndose tan solo al acto de elegir a los gobernantes. Cuando nos referimos a la democracia lo enfocamos como sistema político; y éste como las relaciones existentes entre los actores individuales o colectivos de una sociedad o entre sociedades con ingerencia en aspectos de decisión pública.

La democracia moderna cuya temporalidad la definimos a partir de la formación de los Estados Liberales en Europa (Francia, Gran Bretaña, España, Italia) durante los S. XVIII y XIX en oposición al Estado Absolutista, de monarcas e imperios. Señalamos así mismo que la Democracia Moderna ha ido evolucionando creando tipos “ideales” de democracia: directa, electoral, participativa.ⁱ

La Democracia se fundamenta en los principios de: Libertad, Igualdad y separación de poderes, para lo cual pondremos énfasis en la noción de igualdad trascendiendo a una esfera de inclusión política, entiéndase por inclusión política como la apertura al acceso en igualdad de condiciones al sistema político (lo político como un subnivel de lo social). Para que la Democracia como sistema sea efectiva requiere de actores que se interrelacionen en ella, así podemos identificar Estado, con representatividad y ciudadanía.

La Democracia está en constante evolución y por ello en constante modelación, aunque en muchas ocasiones estos modelos son experimentos que resultan convirtiéndose en “especímenes mal formados”ⁱⁱ, haré énfasis en la Democracia participativa, haciendo un esfuerzo para definirla sin reducirla a la mera acción individual de opinión sino abarcando aspectos de estructura y sistema para la buena gestión gubernamental y adecuación de espacios de concertación pero con otorgamiento real de capacidad de ejercicio ciudadano, lo que se definirá en los niveles de inclusión política. Para ello resulta fundamental definir

ⁱ SARTORI G. “Teoría de la democracia. Debate contemporáneo” Pag.116

ⁱⁱ Los resultados de los diferentes formas de aplicación de democracia no será discutido en este trabajo, sin embargo se postula como tema para debate posterior.

lo que es ciudadanía y responsabilidad ciudadana partir de la concepción de Democracia Moderna y en el s. XXI caracterizado por su alto nivel de globalización y Crisis de Estado Nacional.

El propósito de este trabajo es definir cuál es el grado de participación a nivel inclusivo de la ciudadanía en el Sistema político a partir de su organización y participación ciudadana en Democracia moderna. A nivel conceptual se procurará las definiciones más claras y consistentes refiriéndonos únicamente a la esfera política de la Sociedad, en cuanto a la referencia real estará en relación al caso peruano.

1. La Democracia Moderna y el Mundo de la Globalización:

En el S. XXI resulta muy fácil referirse a la Democracia. Cuando encendemos el televisor, escuchamos la radio, en el diario, en la web, observamos que nunca faltan las noticias y discursos de “EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA”. En el Perú desde la caída del régimen fujimorista (2000), caracterizado por su aplicación de políticas autoritarias y restricción de los derechos fundamentales como la libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de reunión (no quiero discutir sus resultados prácticos ante la crisis que acontecía en el Perú cuando asume el Gobierno en 1990)ⁱⁱⁱ. Los políticos de la Izquierda a la Derecha son ahora todos defensores de la democracia, todos asumen ser quienes a través de su partido llevan la batuta de este dios, las finalidades pueden ser muchas, los intereses varios desde la popularidad hasta garantizar su elección en las próximas elecciones, ante tal situación de “manoseo” de la Democracia surge mi curiosidad por conocer realmente qué significa vivir en Democracia. Ante tal cuestionamiento recurrí a la información más asequible y de menor costo para una ciudadana (en formación) que contenga la mayor cantidad de información posible pero que sea precisa, y ante las nuevas formas de acceso al conocimiento que mejor que recurrir al “internet” (maravilla comunicacional efecto de la globalización).

ⁱⁱⁱ Revisar: “El fujimorismo: ascenso y caída de un régimen autoritario” de Julio Cotler y Romero Grompone (2000)

Las definiciones son muchas y se remontan hasta los atenienses y griegos cinco siglos antes de Cristo (V AC.), pero los tiempos cambian y las personas también, la democracia de los atenienses no es la que se práctica en estas épocas, ni la que los pensadores e intelectuales de la democracia de hoy en día hacen referencia, se trata de un Democracia que surge de revoluciones, de debates, de libertades: DEMOCRACIA MODERNA, en este sentido apelaré a una primera aproximación que me resulta muy concisa: *“Democracia como gobierno mediante la discusión”* (G. Sartori), es decir el dialogo y la capacidad de establecer mecanismos para resolver las diferencias de diversas voces, la discusión la interpreto como la libertad de opinión, de critica y de pensamiento. Significa conflicto, sí, pero el conflicto siempre estará presente en los espacios democráticos, pues resulta de la diversidad de intereses, perspectivas y demandas existentes pero la concertación de ellos solo estarán en las democracias consolidadas, con instituciones y ciudadanos autónomos y responsables de asumir su decisión sin degenerar en actos de violencia.

Una segunda acepción de Democracia para mi concepción de ella, es la Democracia como *“la búsqueda de combinaciones entre la libertad privada y la integración social o entre el sujeto y la razón”* (Alain Touraine), quisiera resaltar el concepto de libertad, en el sentido de autonomía y el de integración como espacios de concertación, así mismo se hace fundamental referirse a la razón pues tengamos presente que el uso de la razón se impulsará en el siglo de la luces en pensadores como Montesquieu, Rousseau (Francia s. XVIII) donde la razón en la política determinará la construcción del ciudadano, lo cual significará el cuestionamiento de los estados monárquicos y la limitación de la razón al poder de un régimen absolutista.

Una tercera concepción de Democracia, hacia la cual apuntamos la refiere Robert Dahl quien define la Democracia como una visión de un sistema político cuyos miembros se consideran unos a otros iguales, donde son colectivamente soberanos y poseen todas las capacidades, recursos e instituciones necesarios para autogobernarse.^{iv}

^{iv} Ver: http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_079_14.pdf

La razón instrumental, para lo cual la Democracia Moderna a mi juicio sería un medio para lograr un fin como el “Desarrollo”^v con garantía no solo del desarrollo económico sino también del Desarrollo de capacidades sociales y humanas para el fortalecimiento continuo de los Gobiernos locales (también nacionales) hacía una mejor gestión sostenida en el tiempo, que haga de frente a la globalización no como enemiga sino que tome a la globalización como una ventaja y opción a mejores condiciones de Vida. Apuesto por el Estado, sí, el Estado en su expresión de un ser colectivo, político, social y cultural, con capacidad de aglomerar consensualmente la multidiversidad de sus naciones y colectivos, pero con apertura a vínculos de interacción con otros Estados sosteniendo su territorialidad, autonomía y libre autodeterminación.

Para hacer efectiva esta Democracia Moderna es necesario fundamentarla en sus tres principios: Libertad, Igualdad y Separación de poderes^{vi}. La libertad en el sentido de la libre elección de los gobernantes para ello se garantiza el derecho libre al voto, así como la garantía a los derechos fundamentales a nivel institucional. Esta forma de práctica de la Democracia nos remitiría a un Democracia representativa o democracia electoral, donde postula una opinión pública autónoma a través de elecciones, se adopta la representatividad limitada de los gobernantes quienes son facultados por la mayoría para discutir y decidir lo que más le conviene al Estado (o a los intereses de quienes representa). Igualdad, corresponde a un principio en el cual desaparecen los privilegios y los estamentos de la sociedad, se establece en la concepción de ciudadanía, el trato de iguales ante la ley. . Uno de los que más estudió la igualdad con un contenido más social fue Alexis de Tocqueville quien en su obra *La democracia en América* (1835-1840) escribe a partir de su estancia en Estados Unidos pues le sirvió para profundizar en el análisis de los sistemas político y social estadounidenses. La separación de poderes refiere a la ordenación y distribución de las funciones del Estado y sus instituciones, en la cual la titularidad de cada una de ellas es confiada a un órgano u organismo público distinto, sin embargo la naturaleza de la

^v Los enfoques centrales y transversales del Desarrollo son trabajados en el libro “Energía Social: libertad y bienestar, Nuevos enfoques de desarrollo” de Eudocio Sifuentes (2009) Ed. San Marcos - Lima.

^{vi} Ver: http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_liberal

separación de estos poderes se define en los vínculos que se establecen entre la sociedad civil, sociedad política y Estado^{vii}.

2. Democracia Participativa y Ciudadanía:

La condición de representatividad de los actores políticos como los Partidos en espacios públicos se torna débil en cuanto no son capaces de dar sentido a las demandas por el bien común y defiende intereses particulares. Una sociedad no es más democrática en cuanto que tiene más partidos (partidocracia) pues ocurre que estos son débiles institucionalmente y se convierten en pequeños grupos clientelistas y de favores políticos, es necesaria la invocación al trabajo y consolidación de intereses en concertación para el interés general. La democracia representativa o electoral, lamentablemente ha decaído en un canibalismo político; en una entrevista hecha a Julio Cotler con respecto a la representatividad y los partidos políticos, señala^{viii}:

Cómo ves que este pluralismo, que dices que se está desarrollando, va a afectar el desarrollo de los partidos políticos, que finalmente son los protagonistas de la democracia.

–Yo tengo la sospecha de que hemos acabado la historia de los partidos.

–A qué te refieres con "hemos acabado".

–Ya estamos en otro período histórico.

Democracia sin partidos políticos?

–Bueno... con movimientos, no sé por cuánto tiempo. Ese es el problema, la irregularidad que tenemos en el Perú. No se ven todavía procesos de articulación de intereses políticos y ahí yo creo que nos ha faltado un análisis mucho más exhaustivo de los cambios sociales y de los factores de la representación.

Entonces como creemos que la representación no es suficiente para garantizar la Democracia, debido a la crisis y debilidad institucional de quienes deberían representar el

^{vii} La teoría de la separación de poderes fue común a diversos pensadores del siglo XVIII que la enunciaron durante la Ilustración, como Alexander Hamilton, John Locke, Jean-Jacques Rousseau y Montesquieu, aunque con diferentes matices entre los autores y a partir del antecedente en la Grecia clásica de Aristóteles y su obra Política.

^{viii} Ver: <http://www.larepublica.com.pe/content/view/167118/483/>

interés general y su falta de capacidad de negociación y concertación, la propuesta es la generación de capacidades, el poder en el ciudadano de tratar de solucionar sus problemas por sí mismos, entiéndase que no se trata de que sujetos aislados den a conocer su punto de vista sino se refiere que a través de interrelaciones (para lo cual se requiere de espacios públicos de encuentro) formando colectivos que no necesariamente devengan en partidos políticos, sino hablamos de organizaciones sociales, de la sociedad civil, organizaciones vecinales, con capacidad de deliberación y decisión, facultada a incidir en las decisiones de políticas públicas, hay autonomía y efectividad. Sin embargo para reproducir esta Democracia participativa en la cual las acciones no se limiten al voto o a la elección sino trascienda a la participación activa y constante en espacios públicos (a nivel local, regional, nacional) se requiere de un elemento fundamental: nos referimos a los ciudadanos.

¿Quiénes son los ciudadanos?^{ix} Son sujetos de derechos, con autonomía de gestión y personalidad colectiva. La ciudadanía proclama la responsabilidad política de cada uno y defiende por lo tanto la organización voluntaria de la vida social contra las lógicas no políticas. Sinesio Lopez^x refiere la categoría de ciudadano en la constitución de los derechos civiles, conocimiento de derechos y libertades, así mismo de niveles de ciudadanía, resaltando la ciudadanía informada que comprenden lo que plantean, son conocedoras por lo que se manifiestan.

Por lo que la fuerza principal de la democracia reside en la voluntad de los ciudadanos de actuar de manera responsable en la vida pública (A. Touraine, Pág. 109), para actuar responsablemente se debe ser conocedora de las libertades y limitaciones del ejercicio de sus derechos y deberes, además ser conscientes de pertenencia a una “comunidad”, y su actuar debe reducir su interés particular al interés colectivo.

^{ix} Alain Touraine “Qué es la Democracia”(1998) Pág. 100

^x Ver:

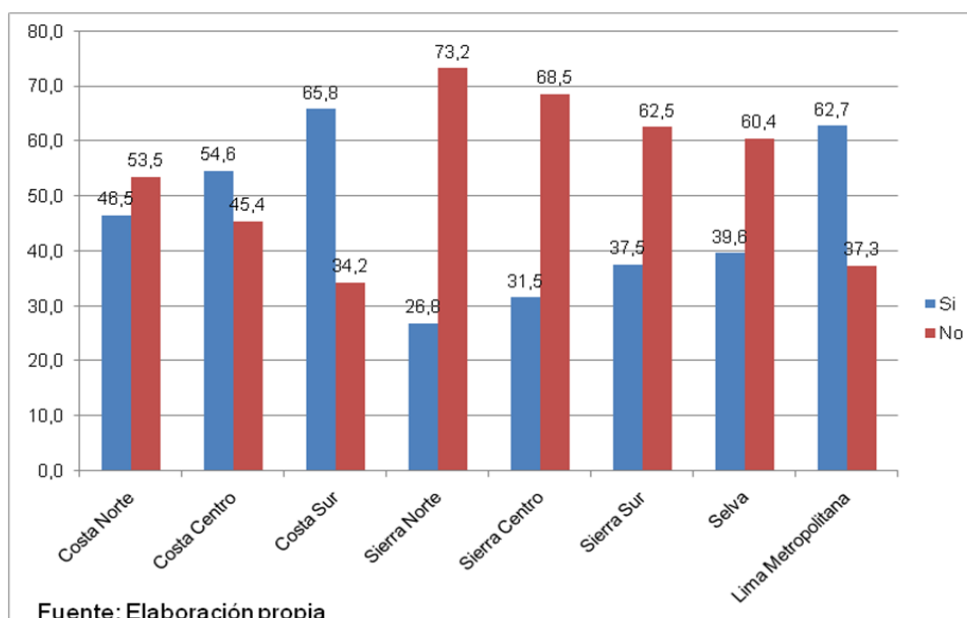
<http://74.125.47.132/search?q=cache:zpxBeoAuSrYJ:www.cajpe.org.pe/Nuevodhh/MANUALPAZ6A.pdf+Ciudadan%C3%ADa+informada+y+democracia:+el+caso+peruano&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

2.1 Conocedores de la Democracia: Perú, qué entendemos por democracia:

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Perú aplica una encuesta para medir, entre otras, para medir la variable Democracia, esta encuesta es la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), en el año 2008^{xi}, se aplicó a una muestra nacional de 3406 viviendas, tomadas del Censo Nacional 2005: X Población y Vivienda, en la cual se pregunta a los conglomerados:

¿Sabe usted qué es Democracia?, de un total de 20460 (datos válidos), el 42.8 % (8753) señala que si sabe lo que es democracia, mientras el 57.2 % (11707) señala que no sabe lo que es democracia, la distribución a nivel de conglomerados (CUADRO 1) da cuenta que bajo la misma interrogante, el mayor porcentaje de desconocimiento de lo que es la democracia se registra en las zonas rurales, en la sierra y la selva, sobre todo en la sierra centro (como Cerro de Pasco, Junín, Ancash), el porqué podría remitirnos a una serie de explicaciones, como que el 21% de la población no participa en ningún tipo de organización, o por causas de formación educacional y acceso a la información.

CUADRO 1:
¿SABE UD. QUÉ ES DEMOCRACIA?

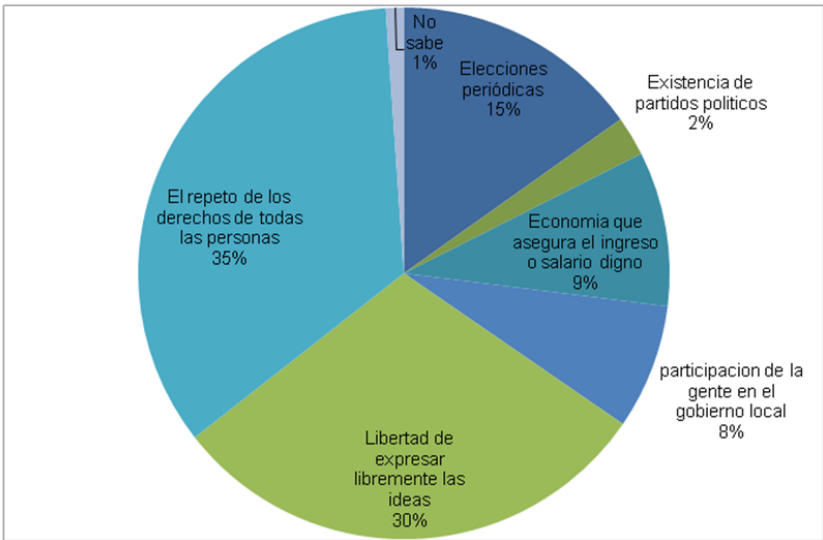


^{xi} Ver: www.inei.gob.pe en microdatos ENAH

Para los parámetros del presente trabajo, realizaremos el análisis correspondiente en la siguiente sección.

A quienes respondieron que si sabían lo que es democracia, se procedió a preguntarles: **¿Cuál cree que es la característica más importante de la Democracia?**, (CUADRO 2) el 34% respondió que la característica más importante es el respeto de los derechos de todas las personas, lo cual incide en un tipo de Democracia de concepción liberal que se adapta con facilidad a una representatividad limitada de los gobernantes, protege los derechos sociales, políticos y económicos –fundamentales – frente a un posible poder absolutista o autoritario, de igual forma el 30% manifestó que la característica más importante es la libertad de expresa libremente las ideas, nuevamente la concepción liberal de la democracia basada en la libertad, que también se expresa en el 15% que señaló que la característica más importante son las elecciones periódicas, en consecuencia tratamos con una democracia predominantemente representativa o electoral. Hubo un 8% que señaló que la característica más importante es la participación de la gente en el gobierno local, lo cual expresa cierta noción de Democracia participativa pero un nivel de conocimiento muy reducido.

CUADRO 2: ¿SABE UD. QUÉ ES DEMOCRACIA?



Fuente: Elaboración propia
INEI-ENAH0 2008

3. Inclusión Política y Participación ciudadana

La aplicación de las políticas neoliberales, ha degenerado en efectos negativos que envuelven al mundo a causa de una desigual distribución de las oportunidades y logros de las regiones hacia los países y de los países hacia sus ciudadanos, como si se tratase de un efecto rebote retroalimentado por la privación y negación de derechos, al acceso a servicios básicos y esferas de acción (educación, salud, productiva, laboral, etc) a lo que denominaremos como **“exclusión”**. (Amartya Sen: 2007)

La exclusión la entenderemos como un efecto negativo de políticas públicas y acciones gubernamentales degenerativas; la exclusión de los grupos con mayor vulnerabilidad y riesgo a ser “desposeídos”, es decir que al tratarse de un efecto, este puede ser revertido, por lo que hablaríamos entonces de **“inclusión”**, este concepto implicaría dos formas de entendimiento que explicaremos a través de ejemplos:

La primera forma sería una *“inclusión desigual”*, es decir que el sujeto es parte de un sistema pero con carencias y con oportunidades desfavorables, por ejemplo las comunidades nativas de la Amazonía son parte del proceso de la gran Industria petrolera, sus tierras son concesionadas a las transnacionales y a cambio ellas reciben una contribución económica, sin embargo los efectos a largo plazo son más costosos de los que reciben a corto plazo pues sus tierras quedarán estériles, sus aguas conservarán menor fauna marina, atenta el equilibrio ambiental, por lo que en consecuencia el ser un agente de este sistema no le da las mismas oportunidades de alcanzar el desarrollo de su comunidad que al otro agente (empresa petrolera). Este tipo de inclusión está influenciado por la nacionalidad, el sexo, la raza, la edad, el nivel de educación, el estatus familiar; pero también por la correlación de fuerzas en la coyuntura.

La segunda forma es la *“inclusión equitativa”*, nos referimos a una inclusión en la cual el sujeto es parte de un sistema en igualdad de oportunidades, es decir que por ejemplo en un comunidad X, tanto hombres como mujeres pueden acceder a la educación básica y al querer continuar sus estudios superiores lo pueden hacer sin ninguna diferencia o algún

tipo de ventaja, como criollamente se habla en las sociedades patrimonialistas, sin necesidad de “padrinos”. Como diría Amartya Sen, la Igualdad de oportunidades no puede diferir, el logro es el que puede diferir por el esfuerzo, el talento y la suerte.^{xiii} Este tipo de inclusión poco se observa en el caso peruano.

Según el informe del 2006 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en América Latina se sufre de una enorme desigualdad, así observando el cuadro 01 tenemos que la distancia de desigualdad en promedio entre el 10% más rico respecto al 10% más pobre en América Latina es de 44.32 veces en cambio en otros países principalmente de Europa, el promedio es de 9.1 veces. Un caso especial es Bolivia donde la desigualdad tiende a 168.1 veces, lo que significaría que la brecha de desigualdad es mayor en este país, le sigue Paraguay con 73.4 y Colombia con 63.8. En el caso de Perú la brecha es de 40.5 veces lo que significaría 7 veces más que Noruega quien tiene el indicador más bajo de desigualdad siendo este de 6.1 (CUADRO 3).

CUADRO 3: Indicadores de desigualdad para algunos de los países de América Latina y países desarrollados

Regiones	Distancia entre el 10% más rico respecto al 10% más pobre
América Latina y El Caribe	44.32
Brasil (2003)	57.8
Guatemala (2002)	48.2
Colombia (2003)	63.8
Chile (2000)	40.6
México (2002)	24.6
Argentina (2003)	34.5
República Dominicana (2003)	30.0
Costa Rica (2001)	30.0
Uruguay (2003)	17.9
Panamá (2002)	54.7
Venezuela (2000)	20.4
Perú (2002)	40.5
Ecuador (1998)	44.9
Paraguay (2002)	73.4

Fuente: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2006

Regiones	Distancia entre el 10% más rico respecto al 10% más pobre
Nicaragua (2001)	15.5
Bolivia (2002)	168.1
Honduras (2003)	34.2
El Salvador (2002)	57.5
Jamaica (2000)	11.4
Trinidad y Tobago (1992)	17.4
Otros Países	9.1
Estados Unidos (2000)	15.9
Italia (2000)	11.6
Noruega (2000)	6.1
Suecia (2000)	6.2
Canadá (2000)	9.4
Finlandia (2000)	5.6
Dinamarca (1997)	8.1
España (2000)	10.3

^{xii} En “La Trampa de la Desigualdad” de Francisco H.G. Ferreira y Michael Walton (2005)
Ver: <http://imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/12/pdf/ferreira.pdf>

Para objeto de nuestro trabajo referiremos a un tipo de inclusión: la inclusión política, entendida como la oportunidad de acceso al sistema político, en equidad o desigualdad de condiciones. El acceso al Sistema político por parte de los ciudadanos, como sujeto o como colectivo a través de organizaciones sociales. Claro ejemplo del acceso como sujeto es el derecho al voto en las elecciones partidarias; sin embargo, como colectivo también se da un acceso al sistema político, el Presupuesto participativo, los CCLD, las mesas de concertación y foros entre otros. El cuestionamiento aquí no parte en que se da una exclusión política de los ciudadanos (en formación) pues las leyes como:

- Ley de Participación Ciudadana n° 26300
- Ley de Reforma de la Constitucional de la Descentralización n°27680
- Ley de bases de la Descentralización n° 27783
- Ley orgánica de Gobiernos Regionales n° 27867
- Ley Orgánica de Municipalidades n° 27972
- Ley marco del Presupuesto Participativo
- Instructivo n° 002-2003-EF/76.01 para la programación participativa del presupuesto en los gobiernos regionales y gobiernos locales para el año fiscal 2004

La discusión parte en reconocer que si hay mecanismos de inclusión política pero en que forma se da este tipo de inclusión, puede ser equitativa? En la mayoría de los casos no lo creo. En mi experiencia durante el proceso de presupuesto participativo en el distrito limeño de Surco – (Lima 2009), se realizó la convocatoria abierta a todas las organizaciones que tuvieran reconocimiento municipal, luego se procedió a su registro, un total de 251 organizaciones participaron, durante el desarrollo de los talleres se permitió cierta participación de los agentes participantes, hasta este punto la inclusión política en equidad sustentada en la participación ciudadana^{xiii} aún se daba pues sin importar el estrato social de la persona podría opinar, sin embargo, la inclusión desigual se manifestó cuando los

^{xiii} Participación ciudadana en el Perú nos remite a la ley de descentralización N° 27783, promulgada en el año 2002: invoca a una relación cooperante entre el Estado y la ciudadanía, donde el ciudadano o los ciudadanos de manera responsable y capaz pueden actuar y decidir en los espacios de apertura política.

proyectos ha seleccionarse solo fueron consultados a unos cuantos vecinos y revisados únicamente por los técnicos de la municipalidad en un ambiente y tiempo separado. La inclusión se dio pues se tuvo acceso a la participación política de un proceso de decisión pública, según lo regula la ley, sin embargo en la realidad de la toma de decisión los ciudadanos se limitaron a ser espectadores y oyentes de la voluntad de un actor del proceso.

Casos como este ocurren en muchas esferas de la política^{xiv}, no es exclusión pues las leyes facultan a la participación y acceso, pero el problema radica en cuanto la calidad de ciudadanos que posee un Estado, dispone limitadamente de la información que legitima sus derechos, cuando se les invita a participar en as mesas de concertación o de debate, estas resultan siendo mesas de exposición, donde el debate se restringe a 10 o 20 minutos de preguntas y respuestas. La desigualdad de la inclusión radica en la falta de capacidades y fortalecimiento institucional de las Organizaciones sociales para garantizar su participación ciudadana en el Sistema político.

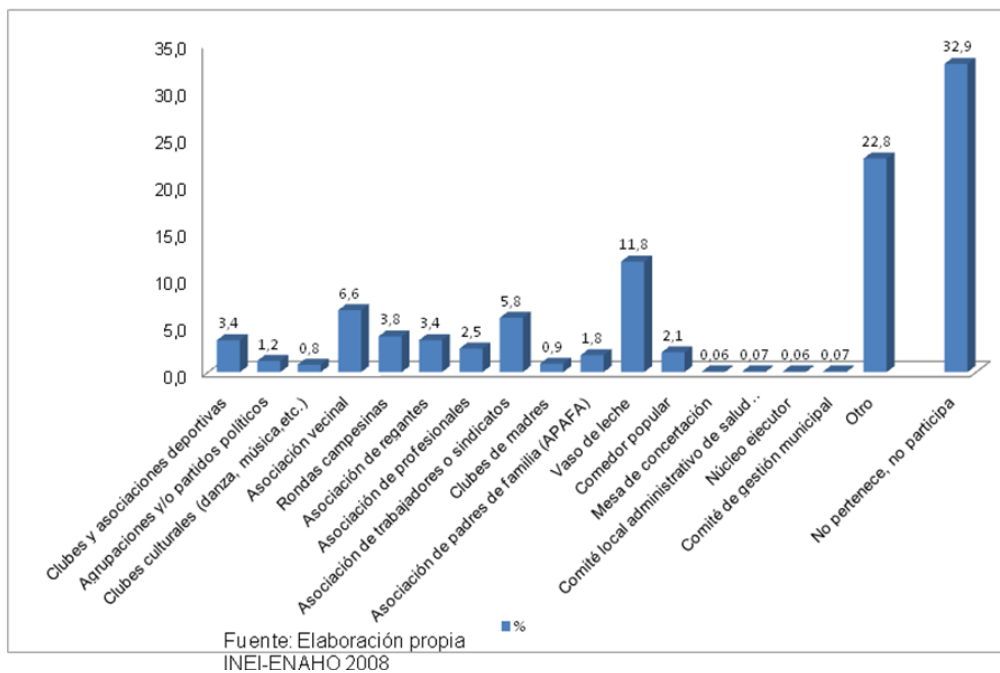
3.1 ¿Cómo y por qué participó?

A la pregunta: **¿Usted o algún miembro pertenece, o está inscrito en: No pertenece, no participa?**, el 32.9 % señaló que no participa en ninguna forma de organización, mientras que el 77.1 % si participaba, la distribución en las distintas formas de participación en organizaciones se muestra en el Cuadro 4: ENAHO-2008 a la pregunta: **¿El grupo, organización, asociación y/o programa social al cual pertenece es ...?** Observamos una distribución de la participación ampliamente desplegada, la limitante se encuentra que no hay una concentración de fuerza en una o algunas formas de organización, lo cual refleja la diversidad de intereses de la población y la poca coordinación para fomentar la concertación de intereses. La Pluralidad no es mala, se

^{xiv} En el libro “Miradas individuales imágenes colectiva” (2002) de José Lopez y Jaime Joseph, página 198, refiere que la falta de participación en los procesos participativos (en este caso aplicado al caso de Independencia-Lima 2000) se debe a la ausencia de estrategias comunicacionales también revela la falta de convicción en los actores locales sobre las virtudes y viabilidad de estas iniciativas concertadoras, vacío comunicativo ...conduce a la desinformación de la mayoría de la población sobre la finalidad y las acciones de la concertación.

vuelve negativa cuando no existe una interrelación entre actores y cada cual actúa de manera aislada.

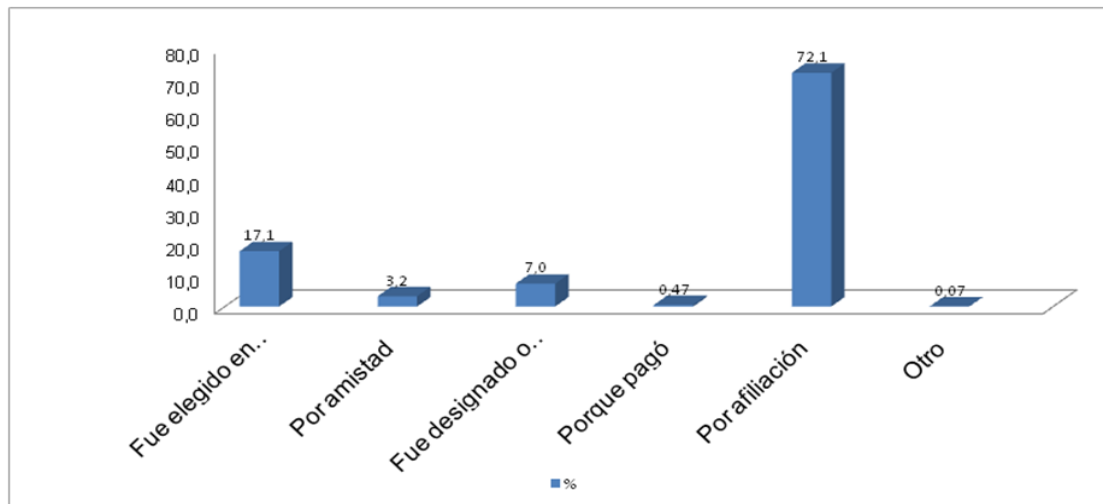
CUADRO 4: ¿ EL GRUPO, ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN Y/O PROGRAMA SOCIAL AL CUAL PERTENECE ES ...? (%)



Los motivos de participación son varios (revisar CUADRO 5), pero el motivo del por qué no participa cuyo 51.6 % señala que no lo hace por falta de tiempo, nos remite a una explicación de que la acción política “*ocupa una pequeña parcela en l atención y el tiempo de los ciudadanos. La razón es que la política debe competir con muchas otras ocupaciones de la vida cotidiana*”^{xv}.

^{xv} J. VALLES (2004)“ Ciencia Política: una introducción” Pág. 309-311

CUADRO 5: ¿ PORQUÉ PARTICIPA? (%)



Fuente: Elaboración propia
INEI-ENAH0 2008

Propuesta:

Para el fortalecimiento continuo de los Gobiernos locales (también nacionales y subnacionales) y su desarrollo social, político y económico hacía una mejor gestión sostenida en el tiempo, que haga de frente a la globalización no como enemiga sino como aliada, apuesto por el Estado, con capacidad de aglomerar consensualmente la multidiversidad de sus naciones y colectividades, que incentive las capacidades en las organizaciones sociales para la concertación de intereses a través de una Democracia participativa con inclusión equitativa.

Referencia Bibliográfica:

- CATHALIFAUD Marcelo (2002) “Modelos Culturales en Organizaciones sociales participacionales”. Ed. Bravo y Allende Editores
- COTLER Julio y Grompone Romero (2001) “El fujimorismo: ascenso y caída de un régimen autoritario”. Instituto de Estudios peruanos (IEP) – Lima.
- LOPEZ José y Joseph Jaime (2002) “Miradas Individuales e imágenes colectivas: Dirigentes populares, límites y potenciales para el Desarrollo y la Democracia”. Ed. Alternativa –Lima.
- SARTORI Giovanni (1988) “Teoría de la Democracia: Debate Contemporáneo”. Ed. Alianza Editorial – Madrid.
- SEN Amartya y Kliksberg Bernardo (2007) “Primero la gente: Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado”. Ediciones Deusto – España.
- SIFUENTES LEON, Eudocio (2009) “Energía Social: libertad y bienestar, Nuevos enfoques de desarrollo” Ed. San Marcos - Lima
- TOURAINE Alain (1995) “¿Qué es la Democracia? Ed. Fondo de Cultura Económica – México D.F.
- VALLÉS Joseph (2004) “Ciencia Política: una introducción”. Ed. Ariel -Barcelona
Capítulo 21 – 22 – 23